

974-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con trece minutos del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón La Cruz, de la provincia de Guanacaste, por el partido “Movimiento Social Demócrata Costarricense”.

Mediante auto 548-DRPP-2019 de las dieciséis horas del veintiséis de abril de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que la estructura del cantón de La Cruz de la provincia de Guanacaste presentaba inconsistencias con respecto a la designación de la señora Adriana María Calderón Jiménez, cédula de identidad 901050124, como secretaria propietaria, toda vez que la misma presenta doble militancia al estar acreditada como fiscal propietaria, en la estructura del distrito de San Juan, cantón Tibás, provincia de San José, por el partido Unión Nacional.

En fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, entre otras, la carta de renuncia de la señora Adriana Calderón Jiménez, al partido Unión Nacional, misiva que fue tramitada mediante oficio DRPP-3958-2019 del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedara integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	106640954	JUAN CARLOS CASTRO RAMIREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	901050124	ADRIANA MARIA CALDERON JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	503590015	DANNY RUIZ IBARRA
PRESIDENTE SUPLENTE	502780669	ROSA ESMELDA LOPEZ ACOSTA
SECRETARIO SUPLENTE	503260826	JOSE LUIS LOPEZ ACOSTA
TESORERO SUPLENTE	503380477	SILVIA GABRIELA LOPEZ ACOSTA

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	502900587	SONIA MARIA LOPEZ CASTILLO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	106640954	JUAN CARLOS CASTRO RAMIREZ
TERRITORIAL	901050124	ADRIANA MARIA CALDERON JIMENEZ
TERRITORIAL	503590015	DANNY RUIZ IBARRA

TERRITORIAL	503380477	SILVIA GABRIELA LOPEZ ACOSTA
TERRITORIAL	503260826	JOSE LUIS LOPEZ ACOSTA

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Viquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm
C.: Expediente n.º 229-2018, Partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref. N°:9138-2019